



RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021, DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE REGULA LA MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO 2021/2022

CONTENIDO

1.	OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2.	NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN	2
3.	REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN Y DEFENSA DEL TFG	2
4.	OFERTA DE TFG	3
5.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG	3
6.	ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG	4
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG	4
8.	PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN "MATRÍCULA DE HONOR"	5
9.	RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TFG	6
10.	DEPÓSITO DEL TFG	9
11.	PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG	9
12.	CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL TFG	10
13.	COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO	11
DISP	OSICIÓN FINAL	11
ANE	XOS	12





Aprobada en Comisión de Ordenación Académica a fecha de 24 de junio de 2021 según las directrices sobre el desarrollo de la materia de Trabajo Fin de Grado de los títulos de Grado recogidas en la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grados en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno el 25 de mayo de 2015 y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2019 así como en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, revisada y aprobada el 24 de junio de 2021 en Comisión de Ordenación Académica. Resolución ratificada en Junta de Facultad de 27 de julio de 2020.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta a la Normativa Específica sobre TFG de la Universidad de Granada (NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2021-2022.
- Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado en Enfermería y el Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

La normativa que regula esta resolución es la siguiente:

- a. NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Grada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015) [enlace].
- b. Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla de la Universidad de Granada [enlace].

3. REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

PARA LA MATRICULACIÓN:

- El estudiantado no podrá matricular el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricular dicha asignatura, deberá tener superados el 70% de los créditos en el Grado en Enfermería y el 75% de los créditos en el Grado en Fisioterapia, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado.

PARA LA DEFENSA:

• En el caso del Grado en Enfermería, para poder presentar y defender el TFG, se deberán tener aprobadas todas las asignaturas básicas, obligatorias, Prácticas Externas A, B y C.





• En el caso del Grado en Fisioterapia, para poder presentar y defender el TFG, se deberán tener aprobadas las asignaturas básicas, obligatorias y Prácticum I.

4. OFERTA DE TEG

- Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento a partir del número total de alumnos que cursaron dicha materia en el curso académico anterior incrementando, como mínimo, en un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos.
- La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias que conforman el Grado correspondiente.
- La oferta de TFG se elaborará de acuerdo a las propuestas enviadas por los departamentos/profesorado.
- A lo largo del mes de septiembre y antes de la convocatoria para la elección/asignación de TFG ofertados, el/la estudiante podrá proponer un TFG a desarrollar utilizando para ello la solicitud recogida en el **Anexo I**. La propuesta deberá ir dirigida a la Coordinación del Título de Grado correspondiente, incluyendo una breve descripción del contenido, objetivos, nombre y aceptación del tutor/a (profesorado que imparta docencia en el título) y cotutor/a externo, si procede (en especial relacionados con prácticas externas). Asimismo, el tutor/a deberá informar sobre la modificación de la oferta inicial de TFG realizada a la Coordinación y al departamento correspondiente. La Comisión de Ordenación Académica valorará su incorporación de la propuesta en la oferta anual.
- La oferta de temas y tutores responsables de los mismos podrá consultarse en las páginas web de los Grados:

Grado en Enfermería: http://grados.ugr.es/enfermeria melilla/pages/infoacademica/tfg-grado Grado en Fisioterapia:

http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-degrado

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG

- Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia.
- Para la elección de tema y tutor de TFG se considerará la nota media del expediente académico. En caso de empate en nota media, se tendrá en cuenta el número de créditos superados. Si persiste el empate, se asignará el orden de elección de tema y tutor mediante sorteo.
- Una vez asignado el TFG, sólo se podrán solicitar cambios por pérdida de la vinculación laboral con la UGR del tutor/a asignado/a, por baja laboral del tutor/a asignado/a o por petición expresa del alumno/a o del tutor/a debidamente justificada. En cualquiera de estos casos, el departamento afectado se encargará de designar la sustitución de tutor/a. Otras posibles situaciones serán valoradas por la Coordinación del Título de Grado correspondiente y la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.





- Una vez finalizado el plazo de matrícula y publicado el listado del alumnado ordenado por nota media del expediente académico, se publicará aula, fecha y hora para proceder a la elección de TFG.
- El alumnado que pertenezca a otra Universidad y esté matriculado de TFG, en virtud de un acuerdo de movilidad, elegirá su trabajo una vez finalizada la elección anterior. El orden de elección para este alumnado se determinará por sorteo. La admisión del alumno en el programa dependerá del convenio específico entre dichas instituciones.
- En cualquier caso, es requisito imprescindible la asistencia a la elección/asignación de TFG. En caso justificado, de no poder asistir, se podrá autorizar a un compañero/a para delegar elección. La autorización, para que sea válida, tendrá que ir firmada y acompañada de una fotocopia del DNI del/ la representante y representado/a.

6. ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG

- Una vez efectuada la elección de tema/tutor/a de TFG, el estudiantado deberá ponerse en contacto con el tutor/a en los 15 días siguientes a la elección del TFG para establecer el plan de trabajo.
- Derivadas del proceso de tutorización, para asesorar y orientar la elaboración del TFG, se realizarán al menos cuatro tutorías:
 - o *Primera tutoría:* Acordar el enfoque del tema elegido, planificar el trabajo y elaborar un cronograma, seleccionar y concretar los recursos a utilizar, revisar la documentación publicada referente al TFG.
 - o *Segunda tutoría:* Seguimiento, revisión de trabajo, valoración del tutor del trabajo autónomo y cumplimiento de la planificación e indicaciones acordadas en sesión anterior.
 - o *Tercera tutoría:* Revisión final del trabajo.
 - Cuarta tutoría: Informar al alumnado de las evaluaciones correspondientes al Informe emitido por el tutor/a y a la adecuación del trabajo a los contenidos formativos cursados en el Grado así como del resultado del informe antiplagio si ha sido pasado por el tutor (siempre sin repositorio).
- El documento final deberá ser entregado al tutor con 15 días de antelación a la fecha oficial de depósito.
- Con carácter voluntario, el alumnado podrá realizar cursos formativos, organizados por la Facultad, de carácter extraacadémico, dirigidos a actualizar y mejorar los conocimientos para elaboración, presentación y defensa de cualquiera de las modalidades de TFG ofertadas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG

• Los criterios y procedimiento de evaluación fijados de acuerdo con las indicaciones recogidas en las correspondientes memorias de verificación de los Títulos y expresados en la guía docente del





curso en vigor, son:

- a) El informe emitido por el tutor/a supondrá el 40% de la calificación final. Este porcentaje se desglosa en: adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación (10%) y adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título (30%). En caso de actuación de un/a cotutor/a, la evaluación serán consensuada entre ambos.
 - El Informe y calificación emitida, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad (**Anexo II**), serán enviados a la Coordinación del Grado correspondiente (<u>coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es</u>, para el Grado en Enfermería y <u>coordfisiomelilla@ugr.es</u> para el Grado en Fisioterapia).
- b) La calificación emitida por la Comisión Evaluadora supondrá el 60% de la calificación final. Este porcentaje se desglosa en: rigor científico y metodológico del trabajo realizado (30%) y presentación, exposición y defensa oral del TFG (30%). Para la calificación por parte de las Comisiones Evaluadoras se dispondrán de rúbricas adaptadas a cada modalidad y Grado (Anexo III).
- Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente a cada uno de los apartados evaluados.
- Si alguna de las puntuaciones que integran la calificación final no superase el 50%, se asignará una puntuación total de 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado.
- A requerimiento del estudiante, la Comisión Evaluadora proporcionará las plantillas de evaluación o emitirá un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.
- Los documentos utilizados para la evaluación, tanto por parte del tutor/a como de las comisiones, estarán a disposición de tutores, miembros de las comisiones de evaluación y alumnado con antelación suficiente en las webs de los correspondientes Grados:

Grado de Enfermería: http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado
Grado de Fisioterapia:

http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado

8. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN "MATRÍCULA DE HONOR"

- La Coordinación del Título de Grado correspondiente será la responsable de publicar las calificaciones provisionales y finales en las fechas establecidas.
- En cada curso académico se constituirá, junto con las Comisiones de Evaluación, una Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor que actuará en todas las convocatorias de dicho curso
- Para la revisión de las calificaciones otorgadas por la correspondiente Comisión Evaluadora, los estudiantes podrán dirigirse a ella, en los plazos previstos, a fin de conocer los detalles de la





misma por parte del Presidente/a de ésta. La solicitud de revisión se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada.

- Los estudiantes, una vez realizada la revisión de calificación con la Comisión Evaluadora y no estando de acuerdo con ella, podrán presentar una reclamación a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor en los plazos establecidos para ello. La solicitud de reclamación se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá dicha reclamación y, oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. La nota final en este caso nunca podrá ser inferior a la otorgada por la Comisión Evaluadora. La defensa oral del TFG, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá ser grabada de manera que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.
- El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,5 podrá optar a la calificación de "Matrícula de Honor". El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% de alumnos/as matriculados/as en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas de honor se distribuirán proporcionalmente al número de alumnos que participen en cada una de ellas. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes. El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc.).

Aclaraciones:

- 1-. No se podrán conceder más matrículas de honor de las establecidas.
- 2-. Sólo se realizará una nueva defensa en los casos que, a igual calificación, el número de aspirantes sea mayor al de matrículas de honor que se puedan conceder, quedando excluidos aquellos que por obtener mayor calificación les sea concedida.
- 3-.Se podrá conceder matrícula de honor a partir de que la calificación del TFG sea igual o superior a 9,5. La Coordinación del Título de Grado correspondiente, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado que pueda optar a dicha calificación junto con la información necesaria y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

9. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TFG

• Respecto al **estilo y formato del trabajo**, se seguirá en todo momento la última edición de las normativas APA y/o Vancouver.

Estilo de redacción: El TFG tiene que ser redactado utilizando un lenguaje claro, preciso y





técnico, nunca vulgar y en todo caso impersonal. Hay que prestarle la máxima atención a la ortografía del texto.

Extensión del trabajo: El TFG deberá estar paginado desde la introducción hasta las referencias bibliográficas y su extensión (excluidos posibles anexos) ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas. El trabajo en su totalidad (incluidos posibles anexos) no deberá superar, en ningún caso, las 60 páginas.

Formato del trabajo:

Márgenes

Superior: 2,5cmInferior: 2,5cmIzquierdo: 2,5cmDerecho: 2,5 cm.

• Encabezado de página: 1,25 cm.

• Pie de página: 1,5cm.

Párrafos, espaciado interlineal, fuente y tamaño de letra

• Alineación del texto: justificada.

- Tabulaciones: no se tabularán las primeras líneas de cada párrafo, a excepción del apartado de referencias bibliográficas (adaptar a normativa).
- Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
- Espaciado entre párrafos: anterior y posterior a 6 puntos.
- Espaciado interlineal: 1,5.
- Fuente y tamaño de letra: Times New Roman 12 puntos.

Títulos y subtítulos

- Título y número del capítulo (si lo hubiera): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los apartados de primer nivel (1.): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de segundo nivel (1.1.): minúscula 12 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de tercer nivel (1.1.1.): minúscula 12 puntos y cursiva.

Tablas, gráficos y figuras

- Las tablas, gráficos y figuras que puedan incluirse en el trabajo se ubicarán, con justificación central, en el cuerpo del texto y lo más cerca posible a su alusión en el mismo.
- Cada tabla, gráfico o figura será acompañado por un título numerado de forma consecutiva y tamaño de letra de 12 puntos, en negrita. El tamaño de la letra y el interlineado del contenido de las tablas se podrán adaptar, teniendo siempre en cuenta su visibilidad.
- El TFG debe ser un trabajo original y por ello se supervisará el posible **plagio**. Plagio es copiar una obra o parte de ella y no mencionar al autor de esa obra o de esas ideas. Se plagia si se corta y pega una información encontrada y no se menciona en ningún momento del trabajo la fuente de dicha información. Para evitar el plagio es muy importante crear una bibliografía propia del trabajo y citar las fuentes de las cuales se ha extraído la información.

Cuando se haga una copia exacta de una frase, definición... hay que hacer una cita al final de





ésta, ponerla entre comillas y con letra cursiva (las citas no pueden tener más de 40 palabras).

El plagio también se evita parafraseando o resumiendo con nuestras palabras lo que otros autores han dicho. A estos, también hay que incluirlos en la bibliografía.

El documento realizado por el alumno y subido a la plataforma PRADO será automáticamente revisado por el programa antiplagio Turnitin. Un Informe de Similitud superior al 20% deberá ser justificado por el tutor/a para que dicho trabajo pueda ser defendido.

• Respecto a la **estructura**, ésta será diferente en función de la modalidad elegida y podrá consultarse en los enlaces correspondientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado Grado de Fisioterapia:

http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-degrado

En todos los casos tendrán que incluir:

- **Portada:** Se deberá usar la portada recogida en la Web del Grado que contempla el escudo de la Universidad de Granada, logo de la Facultad, titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante y del tutor/a, la convocatoria en la que se presenta y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- Palabras clave: Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano o 6 descriptores en Ciencias de la Salud, según la página web de los según DeCS.
- Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos: En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG.
- **Declaración ética:** La declaración ética deberá presentarse, a través de Prado en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión Ordenación Académica de la Facultad (Anexo IV) y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

 $\underline{http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado}$

Grado de Fisioterapia:

 $\underline{http://grados.ugr.es/fisioterapia melilla/pages/infoaca demica/estudios/trabajo-fin-degrado}$





 Declaración de originalidad: La Declaración de Originalidad deberá presentarse, a través de PRADO en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Ordenación Académica de la Facultad (Anexo V) y que se puede descargar en los siguientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado Grado de Fisioterapia:

 $\underline{http://grados.ugr.es/fisioterapia melilla/pages/infoaca demica/estudios/trabajo-fin-degrado}$

• Conflicto de intereses: En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que implique la participación de colaboradores, deberá presentar un documento, de elaboración propia, en el que lo indique, subiéndolo a la Tarea diseñada en PRADO para las declaraciones ética y de originalidad.

10. DEPÓSITO DEL TFG

Toda la documentación del TFG se depositará en los plazos establecidos (ver calendario para TFG) para cada convocatoria a través de la plataforma PRADO. Para ello se crearán las correspondientes tareas:

- 1. *Tarea 1:* para la Memoria/Documento escrito (Trabajo completo: portada, índice, resumen... hasta referencias y anexos) en formato pdf al que se le pasará el programa antiplagio de forma automática. Al hacerse la entrega a través de PRADO, el estudiante no tendrá que enviar ninguna copia adicional al correo de coordinación del Título correspondiente.
- 2. *Tarea 2:* Declaración ética (Anexo IV), Declaración de originalidad (Anexo V) y Conflicto de Intereses (si lo hubiese) en un solo documento o por separado pero en la misma tarea.

En ambas tareas se establecerá como fecha límite para la entrega las recogidas en el calendario del TFG aprobado para el curso académico en vigor.

11. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG

- El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo una presentación en formato digital con un máximo de 12 diapositivas.
- Tras la exposición, la Comisión Evaluadora, le realizará al alumno/a, los comentarios, sugerencias y aportaciones pertinentes en relación al trabajo presentado.





12. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL TFG

FECHAS COMUNES			
Asignación del número de TFG correspondientes a cada departamento	Junio/julio de 2021		
Solicitud de propuestas de TFG a los departamentos y profesorado	Junio/julio de 2021		
Propuesta de temas de TFG por parte del alumnado	Del 13 al 16 de septiembre de 2021		
Publicación definitiva de los títulos TFG/profesorado y alumnado	27 de septiembre de 2021		
Elección de TFG para alumnado	1 de octubre de 2021		
Publicación de la resolución de asignación de TFG	5 de octubre de 2021		

TRÁMITES	CONVOCATORIA ESPECIAL			
Depósito de TFG	Hasta el 18 de noviembre de 2021			
Publicación de composición y asignación de las comisiones	23 de noviembre de 2021			
evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	20 00 10 1011010 00 2021			
Defensa	29 de noviembre de 2021			
Publicación de notas provisionales	2 de diciembre de 2021			
Solicitud de revisión	3 de diciembre de 2021			
Revisión (Comisión Evaluadoras)	9 de diciembre de 2021			
Solicitud de reclamación	10 de diciembre de 2021			
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y	16 de diciembre de 2021			
matrícula de honor)	10 de diciembre de 2021			
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	17 de diciembre de 2021			

TRÁMITES	CONVOCATORIA ORDINARIA			
Depósito de TFG	Hasta el 17 de mayo de 2022			
Publicación de composición y asignación de las comisiones	19 de mayo de 2022			
evaluadoras, horarios y lugar para la defensa				
Defensa	26 y 27 de mayo de 2022			
Publicación de notas provisionales	30 de mayo de 2022			
Solicitud de revisión	31 de mayo de 2022			
Revisión (Comisión Evaluadoras)	2 de junio de 2022			
Solicitud de reclamación	3 de junio de 2022			
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y	9 de junio de 2022			
matrícula de honor)				
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	10 de junio de 2022			

TRÁMITES	CONVOCATORIA EXTRAORDIN.			
Depósito de TFG	Hasta 13 de junio de 2022			
Publicación de composición y asignación de las comisiones	15 de junio de 2022			
evaluadoras, horarios y lugar para la defensa				
Defensa	23 de junio de 2022			
Publicación de notas provisionales	27 de junio de 2022			
Solicitud de revisión	28 de junio de 2022			
Revisión (Comisión Evaluadoras)	30 de junio de 2022			
Solicitud de reclamación	1 de julio de 2022			
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y	7 de julio de 2022			
matrícula de honor)				
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	11 de julio de 2022			





13. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO

Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través del espacio destinado para ello en las páginas web de los Grados en Enfermería (https://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado) y en Fisioterapia (https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado) así como de la Web oficial de la Facultad (http://cienciassaludmelilla.ugr.es/). Se utilizará la plataforma PRADO como vía de comunicación directa con el alumnado matriculado en el TFG.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.





ANEXOS

ANEXO I. SOLICITUD DE TEMA TFG/TUTOR-A POR PARTE DEL ALUMNADO





ANEXO I. SOLICITUD DE TEMATFG/TUTOR-A POR PARTE DEL ALUMANDO. PROPUESTA MOTIVADA

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" (TFG) de sus títulos de Grado (NCG69/10), el·la estudiante firmante solicita a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, la inclusión del siguiente título de TFG dentro de la oferta a publicar para el práximo ourso académico 2021-2022:

TITULACION	No. 11 Ave. No. 1	
Estudiante (solicitante)	Apellidos, Nombre:	
	DNI:	
	Correo electrónico (UGR):	
	Telefono:	
Responsable de	Apellidos, Nombre:	
Tutorización	DNI:	
	Departamento:	
	Correo electrónico (UGR):	
Cotutorización* (si	Apellidos, Nombre:	
procede)	DNI;	
*B cotutor debe ser personal externo a la UGR	Centro:	
EMETTING B B AND	Correo electronico:	

‡

Modalidad	GRADO EN ENFERMERIA	GRADO EN FISIOTERAPIA	
	Revision bibliografica	Revision bibliografica	\neg
	Plan de Cuidados	Estudio de un caso con valoración, intervención y seguirmiento	
	Proyecto de investigación		

Interés para la titulación o mejora en el conocimiento de la disciplina (indicar la asignatura con la que se relaciona):

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALL'D

C/ Santander, n.º 1 CP: 5201 Melilla | Tels.: +34 952 698 809 o-mail coordinación G. Enfernetic: coordinaciondesiulo.cocumelilla@ugr.co o-mail coordinación G. Finistespia: coordiniomelilla@ugr.co http://cierciava/admililla.ugr.co/







DE GRANADA	DIENCIAS DE LA SALUE DE MELILL
Viabilidad del TFG (Explicar si se dispor trabajo)	ne de los recursos, el tiempo y el acceso a los datos para realizar el
and,	
El presente trabajo*:	a managla and a subspirit and a same in decrease of the first in the
 Esta vinculado a un proyecto docente o Esta vinculado a un proyecto de coope 	experiencia relacionada con la docencia de la titulación
 Esta vinculado a un proyecto de invest 	
 Está vinculado a las prácticas externas 	*.
Otra vinculación:	
Las personas abajo firmantes SOLICITAI vigente de la UGR y oumplir con los requi	
vigente de la UGR y oumplir con los requi	sitos de matriculación.
vigente de la UGR y cumplir con los requi	eitos de matriculación. Melilla, a de de 20
vigente de la UGR y cumplir con los requi	eitos de matriculación. Melilla, a de de 20 Profesoria tutoria que acepta la propuesta
	eitos de matriculación. Melilla, a de de 20 Profesoria tutoria que acepta la propuesta D.D.*
vigente de la UGR y cumplir con los requi	Melilla, a de de 20 Profesoria tutoria que acepta la propuesta D.D.*. Cotutoria que acepta la propuesta
vigente de la UGR y cumplir con los requi Alumno/a solicitante D.D.*:	Melilla, a de de 20 Profesoria tutoria que acepta la propuesta D.D.*. Cotutoria que acepta la propuesta D.D.*.
Vigente de la UGR y oumplir con los requi Allumnolo solicitante D.D.*: PACEIZIAD DE CHENCIA C/ Servente, n.* (CH. 2011) Main	Melilla, a de de 20 Profesoria tutoria que acepta la propuesta D.D.*. Cotutoria que acepta la propuesta D.D.*.
vigente de la UGR y oumplir con los requi Allumno la solicitante D.D.*	Melilla, a de de 20 Profesoria tutoria que acepta la propuesta D.D.*. Cotutoria que acepta la propuesta D.D.*. (* 186 LA SALLED de 189 (* Yahu * 34 90 de 189









A) INFORMACIÓN GENERAL

- Los estudiantes matriculados podrán solicitar un tema o linea temática y tutor, mediante la cumplimentación de la solicitud correspondiente.
- El tutoria debe aceptar la propuesta del alumnado, para que sea válida la solicitud. No se aceptarán solicitudes que no lleven la firma del tutoria.
- Si la propuesta contempla <u>opturorización</u>, el cotutor también debe firmar la propuesta.
- El tutoria deberá ser un profesoria que imparta docencia en el Grado.
- Si el tema propuesto por el interesado está relacionado con las prácticas externas, de acuerdo con la normativa de la UGR, se contempla la posibilidad de un cotutoria perteneciente a la empresa u organismo en donde se realicen las prácticas externas.
- La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta a la oferta del curso en vigor.
- No se podrán presentar TFG iniciados en convocatorias anteriores que no fuesen presentados o fuesen suspendidos.
- El profesorado sólo podrá subrizar por esta via 1 TFG.

B) LUGAR DE PRENTACION Y PLAZO DE SOLICITUD

- Lugar: La propuesta se presentará a través de la Sede Electrónica de la UGR e irá dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente.
- Plazo: El fijado en calendario de TFG del curso en vigor.

C) ADJUDICACION DEL TEMA

La adjudicación se publicará en la página web del grado correspondiente, tras su valoración por la Comisión Académica, junto al resto de temas ofertados por el profesorado con anterioridad a la fecha establecida para elección de tema: tutor-a de TFG, para poder optar a ella en caso de ser rechazada la propuesta.

Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento.

EXCLUTAB DE CHINCLES DE LA SALLED

C/ Samundos, n.º 1 CPI XEM Maille) Tubu + M NE I'M 489

sonal socialismo G. Enformata socialismochrishismo multiafraguse

somal socialismo G. Folomogia, socialismochliafraguse

http://doi.ona.olulimi/Bauguse/







ANEXO II. INFORME MOTIVADO DEL TUTOR





ANEXO II: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A RESPONSABLE DEL TFG

TUTOR/A	
ALUMNO/A	
TITULO TEG	
MODALIDAD TFG	

Evaluación de las competencias del estudiante (10%); Evalúe del 0 al 1 de manera global las siguientes competencias desarrolladas por el/la estudiante: Compromiso ético, capacidad crítica y autocrítica, resolución de problemas, planificación y gestión del tiempo, capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas, habilidades de gestión de la información, preocupación por la calidad y habilidades de investigación.

COMPETENCIAS (Puntuar cada competencia sobre 0,125)	COMENTARIO GENERAL	
Compromiso ético Capacidad critica y autocritica Resolución de problemas Planificación y gratión del tiempo Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas Habilidades de gratión de la información Preocupación por la calidad Habilidades de investigación		
Calificación	AT.	

Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el título (30%):

ASPECTOS A VALORAR	COMENTARIOS		Puntuación
FORMACIÓN EN TEMA ELEGIDO (De 0 a 1 puntos)			
FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA MODALIDAD ELEGIDA (De 0 a 1 puntos)			
FORMACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO (De 0 a 1 puntos)			
		Calificación:	

Firma del tutor/a

En Melilla, a de

de 20

PACIFICAD DE CIENCIAS DE LA SALED

C/ Saromako, n/JEIOPLASTE MARKA | Zala, + SERG MILLER l'econtración de l'inferental prominacion britalis que militalis que omal monthasion G Heintsgier monthasmidialjugum http://shindaealadoublika.egs.in/







ANEXO III. INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA





ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN ENFERMERÍA) MODALIDAD REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

,	4	-	ù	÷	_	ú	ò	2	d	-	ı
u	o	n	W	v	u	81	U	ø	н	u	L

COLLE CONTROL INC.	
Estudiante	
Titulo del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA		Purtuación
OBJETIVOS De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. La bibliografia empleada en la introduzción es pertinente, actual y variada. Se plantes el tema tratado de forma clara y ordenada, colazando las ideas de forma coherente. Los objettivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos especificos y claras.	
METODOLOGÍA De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para ebtener la información relevante que priodas el objetivo de la revisión. Se especifican las faientes bibliográficas usodas. Estas son las indicadas para ebtener la información relevante que prestas el objetivo de la revisión. Se incluyen los términos de búsqueda a palabras diaves, operadires lógicas y limitodores de búsqueda lados idonas, enc.)	
RESULTADOS De 0 a 1 punto	Aspectos a valorar Noy una descripción permenenzada de las referencias encontradas en cada fuente consultada. Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de fonta ordenada, lógica y coherente. So comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados. Las bibliografía emplesoda es pertinente, aduati y variada.	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 paritos (sos aparitados resultados y discusión/conclusiones guadon estar unidos)	Aspedos a valorar Se insiliza una critica de los resultados de los estudios revisados, ansilizando su relevancia sobre el tema a estudior. Se imponen implicaciones de los insultados de la revisión para futuras estudios de investigación que denvan del trabajo y para la práctica. Se han indicado las liminaciones de la revisión. Las canciusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.	
FORMATO De 0 a 0,5 puntos	Aspedos a valorar El resumen está bion estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo, La redeción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formaco normalizado (Vancouver/APA) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos suando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el touto. Se referencian adequadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.	

ENCURAD BE CHENCIAS DE LA NALED E./ Ramantos, n.," I CP. SZPI, Notifie | Zala./ 134 HZ 596 AD

at mostination C. Enhances: mostination/continue militalyage or sonal medicación G. Percuopia: medilimentificifiqua

http://itensiaestatestificaspros/











MENTARIOS Puntusción
Presentación y defensa {30% a3 puntos}:
En Meilla, a de del 20
Vocalt
4776
na ser Hand
BURGAU VENTAS.









ANEXOIII: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN ENFERMERÍA) MODALIDAD PLAN DE CUIDADOS

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Cn	 -	-	-	-

Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

PLAN		Puntuición
INTRODUCCIÓN De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se describe el problema general o la situación clinica del caso. Se hace un analínia de situación del contecto donde se aplicasi el Plan de Cuidados. Se juxifica la importancia del caso en la paística clinica. Se plantes el toma trusado de forma calan, ordenada y de forma coherente. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y seriada.	
FASE DE VALORACIÓN De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se describe la situación clínica del paciente. Se ha gasenizado las cuestiones éticas. Se wiona a la persona de forma integral, utilizando un sistema coherente con sil modelo de cuidados elegido y complementada con instrumentos de medida de la salud. Se difunencian cliaramente los datos nomados de los anomados.	
FASE DIAGNÓSTICA De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se utiliza la tecenomía NANDA. Lo diagnósticos siguen el formato adecuado según el tipo. Los principades problemas del paciente están identificados. Los critarios pare la principación de estos problemas están elatos. Se justifica por que se han elegido dichos diagnósticos. Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen charamente diferenciados de los diagnósticos uniferentes.	
PASE DE PLANIFICACIÓN De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valiona: Se discribien y se justifica los critarios de resultados e indicadores seleccionados siguiendo la taeonomía NOC. La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles. Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taeonomía NIC. Las intervenciones escás vinculadas a los objetivos o a los critarios de resultados. Son realistas con la situación clínica y recursos disponibles.	
PASE DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se expone como se hi llevado a cabo el plan de cuidados y las dificultados encontradas. Se describe la evolución de los pacientes durante el Siempo de su aplicación. Se malizan evaluaciones, parciales y finales de cada resultado y sus indicadores. Se destacan los halfargos relevantes, y la situación clínica del paciente tase finalizar el plan de cuidados. Se incluyen los logos y las limitaciones.	
PORMATO De 0 x 6,5 puntos	Aspectos a valorar Biblico álude a la temásica central del caso y la población de referencia. Bi noumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables, del trabajo. La redacción del trabajo os cometa, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver o Agual.) Se aportan diatos numéricos, ables y gráficos condo es necesario. Se referenciam adecuadamente las tables y práficos que no son de elaboración propia.	

COORDINACIÓN DEL TITULO DEL GRADO DE ENFERMERÍA FACULTAD. DE CIENCIAS DE LA SALL'D

C/ Santander, n., 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 982 698 609

oppal; condinacionderirals.co.mdilla@ug.tox | http://cienciavoludmdilla.ugt.cx/











CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS		Puntuación
a presentación oral ante la Comisión Evaluadora			
s correcta, comprensible y ordenada, lenguaje			
erbal y no verbal, capacidad de transmitir,	1		
ancreción,	1		
(De 0 a 1)			
n la presentación gráfica ha utilizado			
erramientas, formato y contenidos adecuados,	1		
oncreción, composición y orden de las			
liapositivas o los apartados del poster,			
(De 0 a 1)			
II/La estudiante muestra seguridad y dominio de			
ema abordado en la exposición del trabajo y	1		
respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión.			
(De 0 a 1)			
Inches.			
	CALIFICAC	ÓN	
	CALIFICACI	7-11	
Disas signtifica y mad	Puntuación Comisió	n Evaluadora	053
Rigor cientifico y met	Puntuación Comisió	n Evaluadora Presentación y defe	1000000
Rigor cientifico y met	Puntuación Comisió	n Evaluadora	1000000
The state of the s	Puntuación Comisió	n Evaluadora Presentación y defe	1000000
	Puntuación Comisió	n Evaluadora Presentación y defe	1000000
	Puntuación Comisió	n Evaluadora Presentación y defe {30% =3 puntos}	del 20









ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN ENFERMERÍA) MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:	
Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

OYECTO		Puntuación
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del proyecto de investigación. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente. Los objetivos están en consonancia con el proyecto de investigación y se plantean en términos especificos y claros.	
JUSTIFICACIÓN E HIPÓTESIS De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar Hipótesis de partida específica, relevante, novedosa y con un enfoque adecuado. Claridad en la hipótesis de partida y justificación del proyecto de investigación, basadas en fuentes bibliográficas usadas, correctamente específicadas. Se específica claramente las diferencias/mejoras frente a otros proyectos de investigación / resultados en la bibliográfia.	
METODOLOGÍA De 0 a 1 punto	Aspectos a valorar Establece el propósito dela investigación, la metodología y criterios a ser utilizados. La metodología utilizada es adecuada para resolver el problema. Se incluyen y desarrollan los instrumentos metodológicos. Diseño, participantes y procedimientos adecuados al problema de estudio Las fuentes de información son variadas y múltiples. La información recopilada tiene relación con el tema, es relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema. La metodología empleada es coherente con los obietivos.	
PLANIFICACIÓN- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar Existe un calendario del plan de investigación pormenorizado y detallado de todo el proceso. El presupuesto se ajusta a la realidad y es asequible respecto a los objetivos planteados. Se especifican los medios de los que se dispone para realizar el proyecto de investigación.	
FORMATO De 0 a 0.5 puntos	Aspectos a valorar El resumen está blen estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA). Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan, éstos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santandor, n., 1 CP: 52071 Melilla | Telp.: +34 952 698 839

o-mail coordinación G. Enfameria: coordinaciondecisulo.co.melilla@ugt.ex c-mail coordinación G. Fisioncapia: coordinacionalilla@ugt.ex http://cierciascaludmelilla.ugt.ex/











CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
La presentación oral ante la Comición Evaluadora es correcta, comprencible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concrección,		
En la presentación grafica ha utilizado herramientas, formato y contenidos adecusidos, concreción, composición y orden de las dispositivas o los apartados del poster,		
Ei/Lz estudianto muestra seguridad y dominio del tema abordade en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión. (De 0 a 1)		
Comentarios de la comisión evaluadora/ Justificación de la calificación global		
·	CALIFICACIÓN	

Puntuación Comisi	on Evaluadora
Rigor cientifico y metodológico	Presentación y defensa
(30% = 3 puntos):	(30% =3 puntos):

En Melila, a de del 20....

Presidente/a: Secretario/a: Vocal:

FACULYAD: DE CIENCIAN DE LA NALUD

C./ Samurdio, n., I C.P. SERT Malife | Tales + 36 92 68 409

senal constituación G. Enformela, constituacion/citatio constituação constituação G. Enformela, constituação constituação G. Enformela constituação de Senalunação de











ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN FISIOTERAPIA) MODALIDAD REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

De acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo. Convocatoria:

Estudiante	
Titulo del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

REVISIÓN		Punt uación
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. La bibliografia empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente. Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y se plantean en términos específicos y claros.	
METODOLOGÍA De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar Se especifican los tipos de articulos y diseños que se seleccionan. Estos son suficientes para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idomas, etc.).	
RESULTADOS De 0 a 1 punto	Aspectos a valorar Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente concultada. Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados. La bibliografía empleada es pertinente, actual y variada.	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0,5 puntos (uos spatialos neulitados y discosiden/conclusio nes pusiden estar unidos)	Aspectos a valorar Se realiza una critica de los resultados de los estudios revisados, analizando su relevancia sobre el tema a estudiar. Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo y para la práctica. Se han indicado las limitaciones de la revisión. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y sintetizan los resultados.	
FORMATO De 0 a 0,5 puntos	Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver/APA). Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aporten, estos son correctos y se citan debidamente en el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia. La extención y el formato general del trabajo se adaptan a lo establecido en la Resolución de TFG 2021/72.	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santandor, n., 1 CP: 5201 Molitia | Tule.: +34 952 698 839

omal condinación G. Enformetic condinaciondesinh.coc.málita@ugcoc omal condinación G. Finistespic: condinionalita@ugcoc http://dom/awaludmálita.ugcoc/











Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

CRITERIO A VALORAR	COMENTARIOS	Puntuación
La presentación oral ante la Comisión Evaluadora es correcta, comprensible y ordenada, lenguaje verbal y no verbal, capacidad de transmitir, concreción. (De 0 a 1)		
En la presentación gráfica ha utilizado herramientas, formato y contenidos adecuados, concreción, composición y orden de las diapositivas correcto. El número de diapositivas y tiempo de exposición se adecuan a lo establecido. (De 0 a 1)		
El/La estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en la exposición del trabajo y respuestas a las preguntas planteadas por la Comisión. (De 0 a 1)		

|--|--|

CALIFICACIÓN

Puntuación de comisión evaluadora		Calificación final
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% =3 puntos):	

En Melilla, a de del 20

Presidente/a: Secretario/a: Vocal:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santardor, n_o°1 CP: 52071 Molilla | Tulsc + 14/92 69i 89)

c-mail coordinación G. Enformetic coordinaciondecimin-coordilla@agt.os

c-mail coordinación G. Finistospic coordinaciondella@agt.os

https://cienciassaludmelilla.agt.os/











ANEXO III: INFORME MOTIVADO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFG (GRADO EN FISIOTERAPIA) MODALIDAD ESTUDIO DE UN CASO QUE DERIVA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA

De acuerdo con las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). La Comisión Evaluadora, emite el siguiente informe, tras la defensa pública del mismo.

Convocatoria:

Convocatoria.	
Estudiante	
Título del trabajo	

Rigor científico y metodológico del trabajo realizado 30% (3 puntos) según modalidad de TFG:

TRABAJO		Punt uación
INTRODUCCIÓN	Aspectos a valorar	
Y	Se contextualiza el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente.	1
OBJETIVOS	La bibliografia empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.	1
	Se justifica la selección del caso y su importancia en la práctica clinica.	1
De 0 a 0,5 puntos	Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de linvestigación.	
	Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, realistas y evaluables.	
METODOLOGÍA	Aspectos a valorar	
	Se han garantizado las cuestiones éticas en la realización de este estudio de un caso.	1
De 0 a 1 punto	Se describe la valoración realiza da de forma detallada: lugar de recogida de los datos, temporalización (valoración inicial, valoración de seguimiento, valoración final).	
	Se definen operativamente las variables y mediciones que se han llevado a cabo describiendo los instrumentos y fuentes de datos.	
	Se describe de forma detallada y precisa la intervención realizada al paciente: lugar de realización, duración, frecuencia y número de sesiones, material empleado, técnicas	
RESULTADOS	Aspectos a valorar	-
NESOLIADOS	Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de un caso.	1
De 0 a 0,5 puntos	Se realizan evaluaciones iniciales, parciales y/o finales de cada resultado y sus indicadores.	1
	Se describe la evolución del paciente.	1
	El análisis de los datos es coherente, correcto y adecuado a la naturaleza de los datos presentados.	
DISCUSIÓN	Aspectos a valorar	
Y	La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de un caso con los datos obtenidos.	1
CONCLUSIONES	Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando	1
	por qué existen diferencias, si las hubiese, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores.	1
De 0 a 0,5 puntos (Los apartados	La discusión establece claramente las limitaciones del estudio y si se requieren investigaciones adicionales.	
msultados y discusión/conclusione	Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta de investigación planteada en la introducción.	
s punden ester unidos)		

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALED

C/ Santandor, n., 1 CP: S201 Millis | \$26x; t 34 92 096 829 o-mail condinación G. Enformele: condinaciondesindo.com.millia@ugr.cs o-mail condinación G. Finisatapia: condinismalilla@ugr.cs http://cienciassaludmillia.ugr.cs/











FORMATO Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se dita en formato normalizado (Vancouver, APA). Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando sean necesarios. Cuando se aporten, estos son correctos y se ditan debida mente en el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia. La extensión y el formato general del trabajo se adaptan a lo establecido en la Resolución de TFG 2021/22.

Presentación, exposición y defensa del TFG 30% (3 puntos) del TFG:

COMENTARIOS	Puntuación	
	COMENTARIOS	

CALIFICACIÓN

Puntuación de comisión evaluadora		Calificación final
Rigor científico y metodológico (30% = 3 puntos):	Presentación y defensa (30% =3 puntos):	

En Melilla, a de del 202

Presidente/a: Secretario/a: Vocal:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santandor, n., 1 CP: 530°1 Multilla | Tales, 134 952 698 809
o-mail coordinación G. Enformoria: coordinaciondocimilo.co.malilla@agt.or
o-mail coordinación G. Fisionetpia: coordiniomdolla@agt.or
http://cienciascaludmedilla.agt.or/







ANEXO IV. DECLARACIÓN ÉTICA





El/La estudian con DNI	declara explicitamente que el trabajo titulado	
	omo Trabajo Fin de Grado (TFG) de la titulación de Grado en	
	nte al curso académico 20/20 cumple las exigencias éticas aprobadas por la	
Comisión de I	Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:	
	ana X la opción correspondiente	
institu	incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la ución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.	
1000000	s necesario incluir el permiso del Comité de Ética debido a que se trata de un jo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.	
recab realiz	s necesario incluir el permiso del Comité de Ética ya que el trabajo no ha implicado sar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha ado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento mado.	
produ de ev	necesario incluir el permiso del Comité de Ética debido la recogida de datos se ha ucido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas valuación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los sionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)	
empr	s necesario incluir el permiso del Comité de Ética porque se trata de un trabajo de endimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en ha por la Universidad de Granada.	
caso (Permis	nte es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada o del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de to informado), este no podrá presentar y defender su TFG.	
Fecha		
Firmado		

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santanter, m.\$1 CP: 52011 Nolla | Tels.: +34 952 498 839

c-mail coordinación G. Enfermeria: coordinacionaletitulo.cos.melilla@ugr.es

c-mail coordinación G. Foioterapia: coordinionelilla@ugr.es

http://cimeiassaludmelilla.ugr.es/





I



ANEXO V: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD



El/La estudiante....



ANEXO V: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

explicitamente que asume la originalidad del trabajo titulado
presentado como Trabajo Fin de Grado (TFG) de la titulación de Grado en
Asume, por tanto, que el TFG estará sometido a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
Asume que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.
Fecha:
Firmado:

......con DNI.......declara

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n., 1 CP. 52011 Nella | Tels.: +34 952 698 839
c-mail coordinación G. Enfermeria: coordinaciondetitulo.ces.melilla@ugras
c-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinámelilla@ugrass

http://cienciasoaludmelilla.ugrass/

